

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2015 - 1051

SALTA, 6 de agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10.182/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - por la correspondiente al plan 2013 de la carrera de Ingeniería Agronómica de la alumna **CHALUP, GUADALUPE CRISTINA** - L. U. N° 412.655 (fs. 35) ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38/39, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular, indicando que la alumna registra cambio de plan de 2003 a 2013 en su carrera de Ingeniería Agronómica, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-717, ya que al 31/3/2014, adeudaba aprobación de materias de 2° año, a la fecha revista en el plan 2013 por dicha disposición, no existiendo nota de la estudiante solicitando el cambio de plan;

Que corresponde que la Escuela se expida a los fines del análisis de las equiparaciones desde la aprobación original, hacia las materias que correspondan del plan 2013, ello a los fines de no incurrir en equiparaciones de equiparaciones, lo cual no corresponde;

Que a fs. 40, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, emite dictamen al respecto ;

Que a fs. 41, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, indica que realizado un análisis sobre el dictamen efectuado por la Escuela a fs.40, las asignaturas allí indicadas para el plan 2013, se encuentran por parte del alumno en condiciones curriculares, teniendo en cuenta el estado curricular de fs.35, aclarando que la denominación correcta es Química General e Inorgánica para el plan 2013;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **CHALUP, GUADALUPE CRISTINA** - L. U. N° 412.655 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2013 – las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006

INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2013

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

Química General – Nota: 8 (ocho) y Química Inorgánica – Nota: 7 (siete) más temas faltantes aprobados S/Res. DNAT-2013-1781 (fs.20)

por

Química General e Inorgánica – Nota: 7 (siete)

Matemática I – Nota: 6 (seis)

por

Matemática I – Nota: 6 (seis)

Botánica General – Nota: 8 (ocho)

por

Botánica Agrícola – Nota: 8 (ocho)

Filename: R-DEC-1051-2015

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

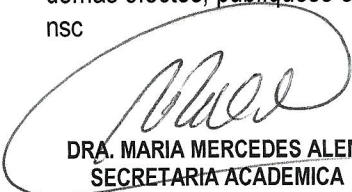
R-DNAT- 2015 - 1051

SALTA, 6 de agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10.182/2012

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES